Copia del

Acta de Constitucion

En la villa de Useras a quince de enero de 1937, reunidos de simpatizantes del Partido Sosialista Obrero Español, en numero de 15 bajo la Presidencia del Camarada Jose Campos Beltran se acuerda constituir dicho partido Sosialista en esta localidad.

Leidos por el Secretario los Estatutos Nacionales, provinciales y locales aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia, son aprobados por unanimidad.

Presidente . . . Jose Campos Beltran
Vice Presidente Trinitario Rubio Cuevas
Secretario . . . . Manuel Gual Escrig
Vice Secretario Alfredo Tomas Branchadell
Contador . . . . . Francisco Herrero Bellès
Tesorero . . . . . Joaquin Escrig Marco
Vocal . . . . . Jose Vite Fabra Garcia
Vocal Lº . . . Vicente Garcia Herrero
Vocal 2º . . . Alejandro Marti Fores
Vocal 3º . . . Enrique Barberan Marti
Vocal 4º . . . . Jaime Font Pardo

Se fija la residencia de la agrupacion en la calle de la Roca nº 16

Y por ultimo se acuerda comunicar este acuerdo a la federacion provincial de agrupaciones, mandandoles copia del acta de constitucion y dos ejemplares del Reglamento Local, para que por mediacion de la misma se nos de de alta en el Partido Sosialista Obrero Español.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que es fiel reflejo esta acta que firma conmigo el Presidente.

Vº Bº
El Presidente
Jose Campos

El Secretario
Manuel Gual

2

REGLAMENTO
DE LA
AGRUPACION SOCIALISTA
DE
USERAS

Artículo primero. Reunidos en el día de la fecha los camaradas de USERAS entusiastas de las ideas de Marx y con el fin de organizarse en partido, acuerdan constituir la Agrupación Socialista de USERAS fijando su domicilio en la la Calle de la Roca nº 16 de dicha localidad.

Art. 2.º Las normas por que se ha de regir esta Agrupación serán las mismas que aquellas porque se rige el Partido Socialista Obrero Español.

Art. 3.º Todo afiliado se compromete a acatar todas aquellas disposiciones emanadas del Partido.

Art. 4.º Todo afiliado al Partido cotizará la cantidad de veinte céntimos semanales, pudiendo la Asamblea acordar otra cuota cuando lo estime conveniente.

Art. 5.º Para el ingreso en la Agrupación, será necesaria la presentación del solicitante por dos socios, y que dicha solicitud, esté expuesta a los socios en la Tablilla de anuncios durante un mes con objeto de oir las reclamaciones que contra su admisión puedan presentar.

Art. 6.º Todo socio que no acate las disposiciones emanadas del Partido, será expulsado de la Agrupación, pero siempre que se haya oído en su justificación al interesado.

Art. 7.º Al frente de la Agrupación estará un Comité directivo que constará de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.

El Comité tendrá a su cargo la dirección de la organización ajustándose estrictamente, a las normas del Partido Socialista Obrero Español y deberá reunirse en junta ordinaria por lo menos una vez al mes, y extraordinaria, siempre que sus componentes lo consideren necesario por la urgencia de los asuntos a resolver.

Art. 8.º La Agrupación Socialista se reunirá en Junta general ordinaria dos veces al año en los meses de Junio y Diciembre, en los cuales además de los asuntos pendientes de resolución, se tratará de la rendición de cuentas del semestre pasado o finalizado.

Podrá además reunirse en Junta general extraordinaria, siempre que lo soliciten la tercera parte de los socios, o el Comité lo considere necesario por la gravedad o urgencia de los asuntos a tratar.

Art. 9.º Las atribuciones del componente del Comité, serán las propias de los cargos que representen respectivamente.

Art. 10. Este Reglamento no podrá ser modificado, sino por el voto de la mayoría de sus socios, pero siempre dentro de las normas establecidas por el Partido Socialista Obrero Español.

Art. 11. Esta Agrupación funcionará mientras existan en ella diez socios, disolviéndose si queda reducida a un número menor.

Art. 12. En caso de disolverse esta Agrupación, los fondos y enseres se entregarán al Partido.

USERAS 15 de enero de 193.7

Manuel Gual

Por la Comisión Organizadora,

José Campos Beltran

3

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SALVADOR SEGUÍ, 9

TELÉFONO NÚM. 12360

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Valencia 30 de Julio 1937.

Agrupación Socialista
USERAS (CASTELLON)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esa Agrupación Socialista.

Las cuotas son 1.-peseta por afiliado al semestre, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales, son a 0,25 céntimos y teneis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice:" Todas las colectividades del Partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan".

Lo que esperamos cumplais.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.